

Villa Regina, 22 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "ANGELI, OTTAVIA CESARINA S/ SUCESSIONES" (Expte. N° VR-63300-C-0000), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 10/11/2008 se acredita el fallecimiento de Ottavia Cesarina Angeli ocurrido el día 5 de mayo de 2001 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Que la causante era de estado civil viuda de Aldo Milanesi, por acto celebrado el 16 de noviembre de 1935, acreditándose su matrimonio a fs. 75/76 y denunciándose su fallecimiento.

De dicha unión nacieron los siguientes hijos:

- Iole Giacomina Milanesi, nacida el 22 de mayo de 1936 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro según partida acompañada en presentación de fs. 19.
- Aldo Carlos Milanesi, nacido el 12 de junio de 1945 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina, acreditándose su fallecimiento ocurrido el 28 de abril de 2015 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina conforme partida de defunción agregada en presentación de fecha 12/03/2025 11:07:28 hrs.
- Zeno Milanesi, nacido el 31 de enero de 1938, acreditándose su fallecimiento ocurrido en fecha 26 de septiembre de 2001, conforme certificado de defunción agregado a fs. 4 y Declaratoria de Herederos agregada a fs. 22.

Que en orden a los derechos de su padre fallecido, Zeno Milanesi, se presentan a hacer valer sus derechos sus hijos acreditando legitimidad a través de su respectiva Declaratoria de Herederos (Fs. 22) y certificados de nacimientos (fs. 50/54):

- Pamela Noemí Milanesi, nacida el 20 de octubre de 1961 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.
- Gabriela Fanny Milanesi, nacida el 8 de septiembre de 1963 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.
- Nela Yolanda Milanesi, nacida el 14 de noviembre de 1967 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.
- Mirela Paola Milanesi, nacida el 26 de junio de 1974 en la ciudad de Villa Regina,

Provincia de Río Negro, Argentina.

Asimismo, en orden a los derechos de su padre fallecido Aldo Carlos Milanesi, se presenta a hacer valer sus derechos su hijo Aldo Amadeo Milanesi, nacido el 21 de junio de 1979 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.

Que en fecha 10 de mayo de 2019 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 5 de junio de 2020 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 3 de febrero de 2020 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 20/11/2019 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 3 de febrero de 2020 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por los patrocinados por los Dres. Arias, Saggina, Zubeldía, Pagliaricci, Benito.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por el art. 3545 del Código Civil de la Nación y sus concordantes,

RESUELVO:

1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **Ottavia Cesarina Angeli** le suceden en el carácter de herederos universales, su hija **Iole Giacomina Milanesi**; y sus nietos **Pamela Noemí Milanesi, Gabriela Fanny Milanesi, Nela Yolanda Milanesi, Mirela Paola Milanesi**, quienes han acreditado vocación hereditaria respecto de su padre Zeno Milanesi; y su nieto **Aldo Amadeo Milanesi** quien ha acreditado legitimación respecto de su padre Aldo Carlos Milanesi.

2) Se hace saber que de solicitar Administrador Judicial deberán prestar conformidad con la petición todos los herederos declarados

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.-

PAOLA SANTARELLI

Jueza